



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

03260

TEMUCO,

19 DIC. 2016

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el Ingeniero Eléctrico **CESAR ALEJANDRO ALVEAL ABARZUA**, RUT: [REDACTED], para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 91 de fecha 12/12/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

- INSCRIBASE** al Ingeniero Eléctrico **CESAR ALEJANDRO ALVEAL ABARZUA**, RUT: [REDACTED], en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código Descripción
22A1602 ELECTRICA

Categoría
2° Categoría

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


ROMINA TUMIA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/RTH/RGM.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
AV. LAS ENCINAS N° 03125, TEMUCO
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES